

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3912 CONSULTORA ALCANDER, S.L.

El Administrador Único, D. Francisco-Javier Prada Gómez, convoca a los socios de la sociedad Consultora Alcander, S.L. (en adelante, la Sociedad) a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), en la Avenida de Somosierra nº12B, Edificio Cristal, Oficina 1C, 28703, el próximo día 31 de julio de 2026, a las diez horas, en base a las facultades que le atribuyen los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital (cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y el artículo 11 de los Estatutos Sociales, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad en el ejercicio 2025.

Cuarto.- Cambio en la retribución del Administrador único pasando de ser un cargo gratuito a cargo con carácter retribuido.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 15º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la retribución del Administrador único de la sociedad.

Séptimo.- Análisis de la situación de los arrendamientos de la Sociedad y actuaciones correspondientes.

Octavo.- Análisis de la situación de los préstamos concedidos por los socios a la Sociedad, así como, del estado de su devolución y, en su caso, solicitud del informe jurídico correspondiente.

Noveno.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2026 a 2028.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se informa a los socios de que, en virtud del artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de información podrá ser ejercitado solicitando por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los socios de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita de parte de la Sociedad, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales, el informe del auditor y la propuesta de distribución del resultado, el informe de gestión de la sociedad y el informe del auditor de cuentas, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Los socios podrán asistir a la Junta personalmente o representados por otra persona en los términos del artículo 183 de la citada Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales.

En Madrid, 26 de junio de 2026.- Administrador Único de Consultora Alcander, S.L, Don Francisco-Javier Prada Gómez.

ID: A260030074-1